

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.**

A las 08:30 horas del 22 de abril de 2019, en el Estudio Jurídico "ARS BONI & AEQUI", sito en la avenida La Coruña y Valladolid, edificio Galley, oficina 302, de esta ciudad de Quito, tiene lugar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A., con la asistencia de uno de sus dos accionistas, la compañía SUPREMO MARKETING LIMITED, titular de quinientos quince millones ciento veintisiete mil doscientas cuarenta y cuatro acciones (515'127.244) de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, para un total de veinte millones seiscientos cinco mil ochenta y nueve dólares de Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (USD 20'605.089,76), debidamente representada por la abogada Leda Alfonso Trujillo.

Actúa como Presidente ad hoc de esta Junta General el abogado Juan Diego Salvador Rodríguez en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo.

El Presidente ad hoc ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunida la mayoría absoluta del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión y se pasa inmediatamente a tratar el orden del día, al cual primeramente se le da lectura:

1. *Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General del ejercicio fiscal del año 2018;*
2. *Conocimiento y Resolución del Informe de los Auditores Externos del ejercicio fiscal del año 2018;*
3. *Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del ejercicio fiscal del año 2018;*
4. *Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2018;*
5. *Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Fiscal 2019;*
6. *Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2019;*
7. *Apropiación de la reserva legal de 2018.*

Se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es conocido por la Junta General, por mayoría absoluta.
3. Seguidamente se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2018 fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista

se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2018, por mayoría absoluta.

5. El quinto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2019 a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA. La Junta aprueba por mayoría absoluta la propuesta y resuelve designar como auditores externos a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA.
6. El sexto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como Comisario para el Ejercicio Fiscal 2019 al señor Fabricio Plaza Canchingre, propuesta que la Junta acepta por mayoría absoluta y, en consecuencia, resuelve aprobar dicha designación.
7. El punto séptimo finalmente es tratado. Toma la palabra el Presidente y expone que en el año 2018 ACROMAX generó utilidades por el valor de un millón novecientos cuarenta y un mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos (USD 1'941.332,24), cuyo destino no se ha decidido y se encuentran acumuladas. No obstante, reconoce que es obligación de los accionistas destinar un porcentaje de estas utilidades para constituir la reserva legal. Por lo tanto, propone a la Junta que el diez por ciento (10%) de ese valor de utilidades se destine a conformar la reserva legal de la compañía. La Junta por mayoría absoluta aprueba la moción presentada por el Presidente, esto es, destinar del valor de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2018 el diez por ciento (10%) para constituir la reserva legal, es decir, la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos (USD 194.133,24), sin perjuicio de que el valor restante de utilidades generadas en dicho período se mantenga acumulado para decidir su destino más adelante.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 08:57 horas, firmando para constancia la presente acta todos los presentes.

Abg. Juan Diego Salvador Rodríguez
Presidente ad hoc

Abg. Leda Alfonso Trujillo
SUPREMO MARKETING LIMITED
Secretaria ad hoc